

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2026

Mes	Enero
-----	-------

Nombre	Carolina Paz Navarro Vásquez
RUT	██████████
Profesión	Psicóloga
Departamento	Defensoría a Víctimas
Programa Social	Programa Defensoría PRO Víctimas 2026
Período del Contrato	01/01/2026 al 31/12/2026
Prestación de Servicio	Gestora Área Psicosocial

Actividades efectuadas en el mes:

1.- Asignación y control de gestión de casos que ingresan al programa: Durante el periodo, ingresaron a la Defensoría PRO Víctimas 69 Casos que revisé, asigné a los distintos profesionales del programa y supervisé, para su pronto seguimiento y entrega de oferta de servicios de Seguridad Las Condes. Estos casos, ingresan en su mayoría a través del equipo de Respuesta Psicológica Inmediata, sin perjuicio de que también se reciben ingresos por diversas vías: Demanda espontánea, derivaciones de la red Municipal y externa, y casos que se levantan desde el sistema de registro CECOCO.
2.- Supervisiones individuales a psicólogos/as y trabajadora social del programa: Realicé semanalmente un espacio de supervisión a cada uno de los psicólogos/as (5), donde se plantearon inquietudes técnicas de los casos, se revisaron estrategias psicológicas utilizadas y se resolvieron nudos críticos de los distintos casos de atención. A su vez, se supervisé el trabajo en terreno de la trabajadora social, planificamos las intervenciones comunitarias y trabajamos en conjunto, la planificación de los talleres, charlas y capacitaciones a realizar. Durante este periodo se realizaron 6 supervisiones individuales a profesionales del área psicosocial, de 1 hora aproximadamente cada una.
3.- Reuniones de equipo psicosocial para supervisión de casos complejos: Semanalmente se realizó con todo el equipo psicosocial, un exhaustivo análisis de las estrategias psicológicas y sociales utilizadas en las intervenciones clínicas terapéuticas o atenciones individuales de los casos más complejos. En estas reuniones se supervisaron alrededor de 2 casos en profundidad, donde cada profesional expuso su intervención, a través de una ficha de supervisión, que fue enviada a todo el equipo psicosocial previo a la reunión. Esta instancia se llevó a cabo los jueves de 9:00 a 10:30 horas, donde también participó el asesor técnico del programa, Elías Escaff. Durante este periodo, se realizaron 4 reunión de estas características.
4.- Reuniones de coordinación y supervisión de área legal: Se realizó una reunión semanal, con el coordinador del área legal, Maximiliano Wildner, en la cual se compartió información relevante de casos que requerían de una coordinación interdisciplinaria, con la finalidad de ofrecer a las víctimas una atención integral.

De igual forma, se coordinaron actividades de equipo y se verificó el funcionamiento de cada área para identificar oportunidades de mejora del programa y los servicios ofrecidos por la Defensoría.

Durante este periodo se realizó **4 reunión** de coordinación y supervisión del área legal.

5.- Reuniones de coordinación de Equipo Defensoría PRO Víctimas:

Semanalmente, los miércoles de 15:00 a 16:30 horas, se realizaron las reuniones de coordinación y supervisión de casos psicosociojurídicos en conjunto a todos los profesionales de la Defensoría PRO Víctimas (14). En esta instancia, se revisaron los casos de mayor complejidad, se coordinaron acciones entre los diversos profesionales y se acordaron estrategias de intervención psicológica, social y legal, para dar respuesta a las dificultades propias de los casos más complejos que atiende el programa.

Lideré el espacio y se contó con la supervisión del asesor técnico metodológico, Elías Escaff.

Durante el periodo, se realizó **4 reunión de equipo**.

6.- Supervisión y control de gestión de Equipo de Respuesta Psicológica Inmediata (horario inhábil):

El equipo de RPI, tiene como objetivo:

- Realizar intervención psicológica en el Sitio del Suceso.
- Acompañamiento en primeras diligencias.
- Evaluación de riesgo de revictimización.
- Entrega de elementos y/o medidas de protección (Botón de pánico, servicios de cerrajería, punto fijo y vigilancia especial.

Revisé y supervisé los reportes de las intervenciones realizadas por el equipo RPI, informando a la jefatura de las intervenciones realizadas en los delitos más violentos o de connotación.

Se supervisó en profundidad las intervenciones realizadas por el equipo de RPI, por medio de la revisión del software de la Defensoría PRO Víctimas, información que además se utilizó como insumo para la coordinación del seguimiento y asignación de profesionales para las atenciones psicológicas, legales y sociales de acuerdo con el requerimiento de la persona afectada por los delitos.

Durante este periodo, se revisaron **52 intervenciones del equipo de RPI**.

7.- Coordinación con programas internos y externos a la Dirección de Seguridad

Con la finalidad de favorecer el adecuado desarrollo del programa Defensoría PRO Víctimas, y brindar una atención integral e interdisciplinaria a las víctimas, se realizan coordinaciones con los profesionales de los diversos programas y servicios de la Dirección de Seguridad, así como se generan vínculos y coordinaciones con otros programas o servicios que ofrecen o pueden ofrecer atención y beneficios a otras necesidades que presentan los usuarios de la Defensoría.

Durante este periodo se sostuvo **1** instancias de coordinación con la Universidad de Chile, se realizó **2** coordinaciones con profesionales de URAVIT, **5** reuniones de coordinación de casos con Programa Alerta VIF.

Firma prestador de los servicios



El Jefe de Departamento (S) y el Director de Seguridad Pública, de la Municipalidad de Las Condes, que firman al pie del presente Informe, Certifican y acreditan fehacientemente que la Sr/a. Carolina Paz Navarro Vásquez, RUT [REDACTED] dio cabal cumplimiento, durante el mes de **ENERO de 2026**, a la prestación de servicios a honorarios para lo cual fue contratado (a) de acuerdo al respectivo Contrato a Honorarios, con cargo al Programa **Defensoría PRO Víctimas 2026**.

Asimismo, aprueban el presente informe mensual de actividades, realizadas para el cumplimiento de la prestación de servicios objeto de contratación, el que fue revisado en forma exhaustiva por los suscritos, siendo toda la responsabilidad – con carácter de excluyente-, de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de la prestación de servicios conforme al Contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Mensual del mes de **ENERO de 2026**; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la Sra. **Carolina Paz Navarro Vásquez**.

Nombre Jefe (S) de Departamento	Mabel García Alfaro	
Firma y timbre Jefe (S) Departamento		



V°B° DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
CHRISTIAN BOLIVAR ROMERO

Las Condes, febrero 2026
 mes de año